

del gran Roque; pero él no lo consintió en ninguna manera, antes le pidió perdón del agravio que le había<sup>a</sup> forzado de cumplir con las obligaciones precisas de su mal oficio. Mandó la señora<sup>b</sup> Regenta á un criado suyo diese luego los ochenta escudos que le ha-

5 bían repartido, y ya los capitanes habían desembolsado los sesenta. Iban los peregrinos á dar toda su miseria, pero Roque les dijo que se estuviesen quedos; y, volviéndose á los suyos, les dijo: «— Destos escudos, dos tocan á cada uno y sobran veinte: los diez se den á estos peregrinos, y los otros diez á este buen escudero,

10 por que pueda decir bien de esta aventura.»

Y, trayéndole aderezo de escribir (de que siempre andaba proveído Roque), les dió por escrito un salvoconduto para los mayores de sus escuadras; y, despidiéndose dellos, los dejó ir libres y admirados de su nobleza, de su gallarda disposición y extraño proceder, teniéndole más por un Alejandro Magno que por ladrón conocido.

Uno de los escuderos dijo en su lengua gascona y catalana: «— Este nuestro capitán más es para frade que para bandolero: si de aquí adelante quisiere mostrarse liberal, séalo con su hacienda

20 y no con la nuestra.»

a. ...que le hacia forzado de cumplir. PELL., ARG.<sup>1.º</sup>, BENJ. — ...habia hecho forzado de cumplir. A.<sup>1.º</sup>, CL., RIV.,

GASP., MAL. — ...que la habia hecho forzado de cumplir. FK. — b. ...mandó la Regenta. BR.<sup>2.º</sup>

su seno, dentro de sus olas; y Nos arrojamos al mar cuando queremos arros-  
trar sus iras ó inclemencias por cualquier motivo ó propósito. De lo uno dan fe las anteriores frases de Cervantes; lo otro resulta del siguiente pasaje:

« La codicia en manos de la suerte  
Se arroja al mar; la ira á las espadas,  
Y la ambicion se rie de la muerte.»

(Epístola Moral). »

2. ...pidió perdón del agravio que le había forzado de cumplir con las obligaciones precisas de su mal oficio. — Asi lee la edición de 1615 y todas las que se imprimieron en el siglo XVII y buena parte del XVIII, hasta que la Academia corrigió: «...pidió perdon del agravio que le había hecho, forzado de cumplir»; corrección que aceptaron Clemencin, Rivadeneyra, Gaspar y Máinez. En cambio no satisfizo á Pellicer, Hartzenbusch ni Benjumea, que corrigieron: «...pidió perdon del agravio que le hacia, forzado de cumplir.» Aunque la última corrección parece más acertada que la primera, puesto que sólo se trata del cambio de una letra, no podemos admitirla, por alterar el verdadero sentido del pasaje, que es este: « Por cumplir con las obligaciones precisas de su mal oficio, le había forzado á hacer lo que habia hecho, que fué pedir sesenta ducados á los capitanes y ochenta á D.<sup>o</sup> Guiomar, por lo cual le pidió perdón del agravio que con ello le pudo inferir.»

No lo dijo tan paso, el desventurado, que dejase de oirlo Roque; el cual, echando mano á la espada, le abrió la cabeza casi<sup>a</sup> en dos partes, diciéndole: «— Desta manera castigo yo á los deslenguados y atrevidos.»

Pasmáronse todos, y ninguno le osó decir palabra: tanta era la 5 obediencia que le tenían.

Apartóse Roque á una parte, y escribió una carta á un su amigo, á Barcelona, dándole aviso como estaba<sup>b</sup> consigo el famoso

a. ...la cabeza en dos partes. ARG.<sup>2.º</sup>. — b. ...como tenia consigo. ARG.<sup>1.º</sup>, BENJ.

7. Apartóse Roque á una parte. — «Pleonasmo que no consentiria el uso actual, prefiriendo las palabras á un lado. Y, apartándose á una parte, se lee en la relacion de los sucesos de Sierra Morena (I, 25). Le apartó á una parte, en la aventura del oidor y D. Luis (I, 44). — Usó esta expresion D. Luis Zapata, en su Miscelánea (fol. 344), en boca de un consejero del rey D. Juan III de Portugal. — No me atreveré, sin embargo, á decidir si esta expresion, apartarse á una parte, era de uso comun en tiempo de Cervantes, ó si tuvo por objeto remedar el lenguaje de los libros caballerescos. En la historia de Belianis se lee: Don Belianis se apartó del caballo una parte. Apoya, sin embargo, lo primero el uso que hallo hecho de esta frase en el Viaje entretenido, de Agustin Rojas, impreso la primera vez el año 1583, en cuya dedicatoria al vulgo, se lee: Un fraile me apartó aparte.» (CLEMENCIN. Don Quijote, II, 60. — Notas, t. VI, pág. 247.)

Si, poco antes, el mismo comentador nos hace saber que en el Don Quijote existen muchos pleonasmos, y señala las frases «y, arremetiendo á su amo, se abrazó con él á brazo partido» y «entre entrambos»; si, apartarse á una parte, la ve usada no sólo por nuestro autor, sino por Luis Zapata, Rojas y el autor de Belianis de Grecia (el licenciado Jerónimo Fernández); ¿á qué criticar una cosa que era natural y corriente entre los escritores de aquel siglo de oro?

La Real Academia Española escribe: «Dejáronse de usar tiempo há ciertos pleonasmos, de que están llenos los libros españoles anteriores al siglo último. En el segundo capítulo de Don Quijote escribió Cervantes: «¿Quién duda sino que en los venideros tiempos, cuando salga á luz la verdadera historia de mis famosos hechos, que el sabio que los escribiere, no ponga, cuando llegue á contar esta mi primera salida tan de mañana, desta manera?» El sino, el no y el segundo que, pleonasmos inusitados hoy, eran entonces vulgarisimos.»

7. ...y escribió una carta. — Dice el novelista que «Apartóse Roque á una parte, y escribió una carta á un su amigo, á Barcelona, dándole aviso como estaba consigo el famoso D. Quijote»; y aun, de esto, puede decirse que es un hecho que tiene «más de lo verdadero que de lo discreto», por cuanto se sabe que Rocaguinarda no era un analfabeto, como lo demuestran los dos carteles de desafio que publicó el ya citado R. Corbella en su tantas veces mencionado trabajo:

« Ab estes fas a saber a tots llos amich vallados den Torrent dels Prats, y quoll sevoll qui vage ab ell, ni qui lli done a menjar ni a beure, ques tinguen



D. Quijote de la Mancha, aquel caballero andante de quien tantas cosas se decían; y que le hacía saber que era el más gracioso

per deseflats de mort, ills cremare payes y cases, ills matare bestias, y asó vos jur que pasara axi per llo St. batisma que e rabut.» (R. CORBELLA. *Nous datos...*, pág. 15.)

«Jo Parot Roquaguinarda deseflo al masover de lla Carrera perque tinge molts dies amagats a miser Illa y a nen Torrent pera perseirme y tanbe a nen Pvjoll y a nen Costa y all rector y aquestos per que quont miser Illa estave amegat alla Carrera aquestos proveyen de menjar y de compayarlos y mostrarllos llos pasos y jo no se perque aso que may no pens averllos agraviats ab res y per so llo deseflo a tots Frontera Pujoll Costa rector y a nen Ballmes de Tavertet y aso per fasti del rector perque no es cosa de capellans ajudar a tanir per fer perdre lla vida a lla gent y mes per no tenirllo afajit y si no volleu pesar per alla aont peserant llos alltres perque sou capella que no es ma volluntat de anujarllos sino per forsa per so me anujareu sent ducats al armita de Sta. Fe desi vuit dies y si nou feu si nous puc aver a vos matare tants quonts jermans teniu ills cremare tot quon tenen y aquestos alltres fare com e fet de lla casa den Torrent que nols vui dines sino cramarllos quont tenen y matarllos a ells y bestias y germanys y fills pus que en Torrent persageix mos amichs y quim done a menjar y tanbe qui no men done sino de proses y tanbe vui persagir alls qui donen a menjar a ell ill favorexen. — Parot Roqua Guinarda.» (R. CORBELLA. *Nous datos...*, pág. 59.)

Pero ¡cuánta diferencia no media entre esos documentos y las instancias enviadas al Duque de Monteleón pidiendo perdón! Helas aquí, para que juzgue el lector:

«Copia del papel que se dió al Duque de Monteleon en nombre de Roca Guinarda. — Reconociendo Pedro Roca Guinarda la ceguera con que ha bivido en sus culpas y delictos, y la obligacion que le corre de procurar la emienda dellos, encaminandose por el camino de la salvacion, suplica a V. Ex<sup>a</sup> con las veras y humildad possible, lo siguiente, usando de su clemencia y benignidad. — Primero: Que se le haga bastante remission, assi a su persona, como en la del Escolanet de Puliña, Jaime Alboques, el Escolanet de Mossen y Joan Aymarich, ofreciendose todos, como lo hazen, de tomar destierro de Cataluña y sus Condados, en la parte que V. Ex<sup>a</sup> fuere servido, como sea en Milan, Sicilia, o Flandes, y no por toda la vida; y por consiguiente que no exceda de diez años, pues es el tiempo que se suele poner quando no se da pena perpetua; ofreciendose a procurar que socios suyos hagan lo propio. Para poner en execucion lo dicho supplica a V. Ex<sup>a</sup> juntamente, que se sirva, teniendo esto efecto, se use en el castigo de sus fautores mucha benignidad, pues se ve que no son culpables, y que por fuerza y violencia mia lo han sido. — Pide tambien y supplica que, entretanto que V. Ex<sup>a</sup> se sirva de tomar resolucion, se de a mi, y a los arriba nombrados, quíase en una villa o termino y tomara la que V. Ex<sup>a</sup> fuere servido nombrar, con que puedan estar seguros en ella, de donde se obligan a no salir un punto, y que se dexen para dicho tiempo con fianças los que, a titulo de fautores suyos, se hallan presos en la carcel. — Todo lo arriba dicho, para que haya de tener efecto, ha de ser el total assiento dello, antes que V. Ex<sup>a</sup> salga del Gobierno de Barcelona.» (ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. — Leg. 761. — Documento publicado por D. LUIS M.<sup>a</sup> SOLER Y TEROL en su obra *Perot Roca Guinarda*.)

«Segunda instancia hecha por el dicho Roca. — Aviendo sabido que V. Ex<sup>a</sup> no ha sido servido admitir lo que por mi se tenia suplicado, supplico de nuevo

y el más entendido hombre del mundo, y que de allí á cuatro días, que era el de<sup>a</sup> San Juan Bautista, se le pondría en mitad de la playa de la ciudad, armado de todas sus armas, sobre Rocinante, su caballo, y á su escudero Sancho sobre un asno; y que diese noticia desto á sus amigos los niarros para que con él se solazasen, que

a. ...que era el de la Degollacion de San Juan. ARG.<sup>1.º</sup>, BENJ.

con la misma humildad a V. Ex<sup>a</sup> lo propio, y cuando no pueda alcançarlo, a lo menos no se niegue el representarlo V. Ex<sup>a</sup> a su Magestad, contentandose tan solamente de veinte dias de guíase, en la forma y con las circunstancias sobredichas, en que pueda venir la respuesta, que sera cooperar V. Ex<sup>a</sup> en los medios que podran causar la salvacion de muchas almas, desseosas ya de lla. — Pedro Roca Guinarda.» (ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. — Leg. 761. Documento publicado por D. LUIS M.<sup>a</sup> SOLER Y TEROL en su obra *Perot Roca Guinarda*.)

Cotejados unos y otros textos, se ve, de manera que no da lugar á dudas, que estas instancias fueron hechas por alguno de sus aristocráticos amigos, que, como él, pertenecian al bando *nyerro*.

1. ...y el más entendido. — Á no ser respetuosos con la edición de Cuesta, escribiríamos «y el más *entretenido*», por parecernos que así diría el original, ya que el *entendido* (docto, sabio) obscurece el pasaje, y el *entretenido* (divertido, chistoso, alegre, de buen humor) no discrepa del adjetivo *gracioso*, que se lee en el texto.

5. ...á sus amigos los niarros. — De muchas y diversas maneras hemos visto escrita la palabra con que era apellidado el bando que enfrente de los *cadells* defendía los derechos de la sede ausetana en las contiendas iniciadas por la casa de Moncada durante los siglos XIII á XVII; luchas que, como casi todas las regionales, degeneraron en cuadrillas de salteadores y foragidos. Historiadores, poetas y novelistas han tergiversado de tal modo el citado vocablo, que parece hoy día, si no imposible, muy difícil el saber su propia significación. Así vemos que los apellidan:

*Niarros*. — «...y que diese noticia desto á sus amigos los *niarros*, para que con él (D. Quijote) se solazasen.» (CERVANTES. *Don Quijote*, II, 60. — En esta página, línea 4.)

*Niyrrros* ó *nyarros*. — «Nos parece que ya no puede haber duda de que la cuadrilla de Serrallonga no era una cuadrilla de ladrones y asesinos, en la genuina significacion de estas voces, sino una cuadrilla de los sectarios políticos llamados *nuyrrros* ó *nyarros* en que figuró el famoso Roque Guinart y que sostuvo una lucha prolongada y sangrienta con otro bando llamado de los *Cadells*.» (CORTADA. *Proceso instruido contra Juan Sala y Serrallonga, Uadre de pas (salteador de caminos)*, pág. 26.)

*Nyerros*. — «Por la semejanza de este nombre (Nerros) con el de *nyerros*, que se daba entonces y se da todavia en varios puntos de Cataluña, á los tocinos que se ceban en la matanza, por desprecio les llamaban los *nyerros*, nombre que Cervantes equivocadamente trocó en *nyarros* y otros por ignorancia han cambiado con narros.» (P. PARASOLS. *Nyerros y cadells*. — «Memoria de la Academia de Buenas Letras de Barcelona», t. III, pág. 561.)



él quisiera que carecieran deste gusto los cadells<sup>a</sup>, sus contrarios; pero que esto era imposible á causa que las locuras y discreciones

a. ...los cadellos. BR.

*Narros.* — Supone la comedia (*Don Juan de Serrallonga*) que los bandos de narros y caderes estaban casi extinguidos y olvidados. (M. MILÁ Y FONTANALS. *Estudio crítico del drama de Don Victor Balaguer.*)

*Guerro.* — Guerro, nome de fazione che propiamente vale porcell, porcello... apellate dels Gueros e Cadells, cioe, de porcelli e cagnuoli. (BASTERO. *Crusca provenzale.*)

«...mes aquesta gallardia  
Tota se'n va avuy en dia  
En ser guerro o ser cadell.»

(V. GARCÍA, Rector de Vallfogona. *Poesías.*)

Por lo expuesto anteriormente, vemos que de cinco maneras distintas hase apellidado al bando contrario de los *cadells*: quizá haciendo la historia del susodicho partido podamos sentar una norma que indique, ya que no de una manera precisa, á lo menos que tenga muchos puntos de verdadera, cuál puede ser su verdadera voz.

Á últimos del siglo IX, el conde Vifredo, apellidado *el Velloso*, restituye á Vich su sede episcopal, donando al obispo Godmaro, y á su iglesia de San Pedro, no sólo el señorío alodial y los diezmos de las parroquias del valle Taurelionense, San Felio, San Vicente y San Pedro, sino también una participación casi regia en el señorío jurisdiccional, por derecho de conquista, según puede verse en la Bula de Benedicto VII. Más tarde, el conde Ramón Berenguer IV recompensa los trabajos de su senescal Guillem Ramón de Moncada otorgándole un feudo (1136), siendo el castillo de Torelló uno de los indicados: de este modo vemos que la casa de Moncada queda investida del señorío jurisdiccional sobre el valle torellonés, representando al obispo de Vich y al conde soberano. Pero, si bien la casa de Moncada cumplió sus compromisos hasta primeros del siglo XIII, en seguida se levanta contra el feudo de la sede ausetana; y, no contenta con esto, arrebató los derechos que correspondían al entonces obispo Guillermo de Tavertet y á la iglesia de San Pedro. El citado prelado amonesta y excomulga al de Moncada; y D. Ramón de Rocaberti, arzobispo de Tarragona, en decreto de 20 de Septiembre de 1209, pide que Guillem de Moncada se sujete al obispo, restituyendo lo robado y reparando los daños causados, cosa que no fué cumplida, y hubiera pasado el hecho á mayores á no intervenir el rey D. Pedro *el Católico*, quien escribió al papa Inocencio III. La tregua de paz y concordia entre el obispo ausetano y la casa de Moncada duró poco tiempo. Aun no habian pasado tres lustros, la viuda de D. Guillem, D.<sup>a</sup> Garcendis, renovó la misma cuestión, cediendo al poco tiempo ante las penas canónicas. Algunos años más tarde (1256), el vizconde de Bearn, Gastón de Moncada, fué reconvenido, á causa del asunto, por el entonces obispo de Vich, Dalmacio de Mur, teniendo que intervenir en la contienda, como habia ocurrido otras veces, el representante de Cristo en la tierra, que á la sazón era Alejandro IV. Un interregno de cuarenta años de paz precedió á la rebelión de D.<sup>a</sup> Guillerma de Moncada contra la Iglesia; y, á imitación de lo que habian hecho sus antecesores en 1209, la citada casa negóse á reconocer el feudo del obispo de Vich, D. Ramón de Anglesola, intentando apoderarse de cuantos bienes pertenecían á éste y á la

de D. Quijote, y los donaires de su escudero Sancho Panza, no podían dejar de dar gusto general á todo el mundo. Despachó estas cartas<sup>a</sup> con uno de sus escuderos, que, mudando el traje de

a. ...despachó esta carta. TON. — ...despachó, pues, la carta. ARG.

iglesia de San Pedro. Aparece como jefe de la rebelión *D. Bernard de Cadell*, barón de Aransa, teniendo por contrincante á *D. Giliberto Nyer* (*Neros*, según Parasols), pariente del prelado. Levantáronse al punto pendones favoreciendo á uno y otro bando: al obispo seguían los señores de Malla y de Basora, San Felio y San Pedro, y del castillo de Oris, sin que tardara mucho en hacer causa común con el prelado la baronía de Serrallonga; al lado de la casa de Moncada pusieron los de Sabassona, vasallos de Centellas, y no mencionaremos á los de Manlleu porque ya era sabido que *lots eran cadells*. La lucha iniciada por los señores de Cadell y Nyer duró hasta la segunda década del siglo XIV (1313), reapareciendo en las postrimerías de este siglo (1396); y, así, más ó menos animada la querrela, siendo hoy vencedores los que mañana eran vencidos, duró la rivalidad entre los dos bandos hasta principios del siglo XV. Á los pocos años vuelven á las armas; y, á no ser por la derrota que sufrieron los de Nyer, cerca de Ogassa (1531), la contienda hubiera durado. Otra paz ficticia; pues, si bien nos faltan datos para averiguar detalladamente las rivalidades entre los *nyerros* y *cadells* (partidarios respectivamente del obispo y de la casa de Moncada) hasta fines del siglo XVI, no estarían muy tranquilos cuando el ilustrado J. M. Martí y Terrades encontró, en un dietario formado en dicha época, que «el senyor de Nyer, Thomas Banyuls, ab mes de xexanta bandolers entrà en lo castell (de Puigcerdà) y se'n portà los quatre pressos... que havia pres mossen Miquel Tort, Veguer de Cerdanya» (1580). Las discordias entre los dos bandos tocan á su término: en 1607 aparece acaudillando á los *nyerros* Perot Rocaguinarda, siendo capitán de los *cadells* Trucafort. En algunos lugares, como en San Juan de las Abadesas y Ripoll (1611), se encuentran los dos partidos frente á frente: los de Moncada resultan vencidos, los clericales victoriosos: el poder de los descendientes de D. Giliberto Nyer quedaba evidentemente demostrado.

Entre los nombres antes citados hemos visto figurar á D. Giliberto Nyer y á D. Bernardo de Cadell. ¿No podían haber tomado nombre, los dos bandos, de los caudillos del partido de la diócesis ausetana y de la casa de Moncada, respectivamente? D. Celestino Barallat y Falguera nos da á conocer la existencia del pueblo de Nyer y de la Torre de Cadell: lo que creíamos una fábula resulta un hecho verdadero: el cuento ó leyenda pasa á ser historia. Dice así el Sr. Barallat en la *Memoria* que leyó en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en 1891: «El pueblo de Nyer, con su castillo señorial, no es ciertamente un mito: hállase situado á cinco kilómetros de Oleta y reposa en el valle de Mantet, en las grandes estribaciones del *coll de la Madonna*... El castillo ha sido restaurado, y es hoy el tipo más completo, en la región pirenaica, de la arquitectura feudal de los siglos XIV y XV.» Hasta aquí lo correspondiente á Nyer. Veamos lo que dice de la Torre de Cadell: «Se halla situada á media hora de Bellver y se llama también Baronía de Aransa... en Puigcerdà pertenecía á los Cadells la casa que hoy lleva el nombre de Maseta, situada en la Plaza Mayor, la cual tiene en la portada tres losanges blasonados con un cadell (cachorro). La lápida sepulcral de Margarita de Cadell (1308) es una de las más preciosas joyas artísticas de Puigcerdà.»



bandolero en el de un labrador, entró en Barcelona y la dió á quien iba.

1. ...*la dió (la carta) á quien iba.* — «Acaba de decirse, — escribe Clemencin, — «despachó estas cartas», y ahora se dice: «la dió». Antes se había referido que Guinart «escribió una carta á un su amigo á Barcelona dándole aviso de que tenía consigo á D. Quijote», y según el contexto parece que no escribió otra. Infero de todo que en *despachó estas cartas* hay yerro de imprenta, y que debe leerse: *despachó esta carta.*»

Y tiene razón el crítico. Á nuestro entender, *estas cartas* debe ser *esta carta*, por cuanto hace referencia á la dirigida por Rocaguinarda á D. Antonio Moreno.



## CAPÍTULO LXI

De lo que sucedió á D. Quijote en la entrada de Barcelona, con otras<sup>a</sup> que tienen más de lo verdadero que de lo discreto

TRES días y tres noches estuvo D. Quijote con Roque, y, si estuviera trecientos años, no le faltara qué mirar y admirar en el modo de su vida. Aquí amanecían, acullá comían. Unas veces huían sin saber de quién, y otras esperaban sin saber á quién. Dormían

<sup>a</sup> ...con otras cosas que. TON., A., PELL., CL., RIV., GASP., ARG., MAL., BENJ., FK.

Línea 3. ...*que tienen más de lo verdadero que de lo discreto.* — Han afirmado escritores ilustres que la novela cervantina el *Don Quijote* es una especie de historia novelesca en donde los hechos reales se mezclan con los imaginarios, y los verosímiles se juntan con los falsos. Por esto, al leer la frase «que tienen más de lo verdadero que de lo discreto», y recordar el estado social y político en que se encontraba Cataluña en las primeras décadas del siglo XVII, no podrá menos el lector que confesar que los capítulos en los cuales el héroe de la Mancha se halla en la región catalana vienen á ser una página histórica que retrata no solamente el malestar del espíritu de este pueblo, sino las luchas que existían entre las gentes del Principado, esto es, las contiendas entre los *nyerros* y *cadells*.

6. *Aquí amanecían, acullá comían. Unas veces huían sin saber de quién, y otras esperaban sin saber á quién.* — Están contestes, cuantos se han dedicado á estudiar la más principal de las producciones del inmortal complutense, en que la característica del estilo cervantino es la rapidez en la descripción, si bien debe observarse que, dejándose llevar alguna vez por el ambiente literario de su época, sufre la casi (podría apellidarse) monomanía de la amputación. ¡Qué diferencia más notable entre el cuadro grotesco y real intitu-